

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap 1 y 2      Literal: .      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 4 del Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El BCRP lleva a cabo sus procesos de adquisición de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativa de contrataciones. En tal sentido, todas las respuestas a las consultas y observaciones se encuentran motivadas y sustentadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.7      Literal: .      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Entidad gestionará y facilitará los accesos estrictamente necesarios dentro de las instalaciones, así como el espacio destinado para los fines pertinentes debiendo el postor contar con las herramientas y seguro SCTR vigente por cada personal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada a las Bases, se observa que la Entidad establece que el plazo de ejecución se contabiliza a partir del día siguiente de suscrita el Acta de conformidad de la configuración. Al respecto, resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que no resultaría lógico que el plazo de ejecución recién se contabilice un día siguiente de suscrita el acta de conformidad.

En ese sentido, y con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación y/o culminación de la implementación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio del Servicio correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.7      Literal: .      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el capítulo III, numeral 3 Plazo de ejecución del servicio, se indica que El cómputo del servicio de alquiler y soporte se iniciará a partir del día siguiente de la conformidad de la configuración, instalación e implementación de la infraestructura virtual de escritorios. Iniciando el servicio desde el día siguiente de culminada la implementación del servicio contratado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que el "brochure/catálogo/ ficha técnica, datasheet u otro documento de carácter técnico" solicitado en las presentes Bases Administrativas, podrá ser presentado en su idioma original, sin necesidad de adjuntar a la oferta ninguna traducción, teniendo en cuenta que dicho(s) documento (s) contiene(n) información técnica complementaria. Ello en estricta aplicación de lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el cual no es obligatorio presentar la traducción de información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, la cual puede ser presentada en su idioma original.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 2      Literal: .      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en ninguna parte de las bases se pide brochure/catálogo/ ficha técnica, datasheet u otro documento de carácter técnico. Si el postor quiere presentar uno de esos documentos en su oferta, a pesar de que no han sido solicitados, podrá presentarlos en su idioma original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1      Literal: .      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El numeral 2.2.1.1. de la Sección Especifica de las bases establece los documentos para la admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acoge la observación. Se confirma lo señalado por el participante, los documentos para el perfeccionamiento del contrato son los que se detallan en el numeral 2.3. del capítulo II de la sección específica de las bases."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Banco Central de Reserva del Perú lleva a cabo sus procesos de contratación sujetándose a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En tal sentido, si se diera alguno de las excepciones que se detallan en el Artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no sería necesaria la presentación de la garantía de fiel cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón social será: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1 y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCRITORIO VIRTUAL (VDI)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** a      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que según lo señalado en el numeral 33,2 del artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, ""Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten..."" , la misma que se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.  
Asimismo, respecto al detalle esta debe señalar : ""El fiel cumplimiento del contrato, derivado del Concurso Público N° CP 0004-2025-BCRPLIM para la Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI).."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Una vez finalizado el contrato, el plazo aproximado para la devolución de una garantía es de 5 días hábiles desde su solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el detalle de precios unitarios del precio ofertado será presentado en formato libre.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** h      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que el formato para el detalle de los precios unitarios es a criterio del postor. Sin embargo, este debe considerar todos los montos de los componentes del servicio el cual debe contar con la conformidad del BCRP."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el perfeccionamiento de contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el original de la garantía de fiel cumplimiento debe ser presentada en forma física en el Departamento de Compras, según se indica en las bases. Los demás documentos podrán enviarse vía correo electrónico a un correo que oportunamente se brindará al ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que, los únicos documentos que estarán a cargo del contratista a presentar serán el comprobante de pago.

Por otro lado, el Informe del funcionario responsable del Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información, relativo a la conformidad de la prestación efectuada, deberá ser adjuntado al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente lo indicado por el participante. El contratista debe entregar el comprobante de pago, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.5 de las Bases. El informe del funcionario responsable será presentado por el BCRP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de evitar requerimientos que sean innecesarios, se solicita a la entidad eliminar como entregable a presentar mensualmente para efectos de realizar la contraprestación mensual, el envío de la Guía de Remisión (pdf) hacer referencia al número de contrato o, en su defecto acompañar la primera página del mismo en formato, tomando en cuenta que la entidad ya cuenta con dicha información, puesto que, son requerimientos a presentar para la firma del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En el Capítulo II, numeral 2,25 Forma de Pago, se precisa que:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

- Comprobante de pago.

Además, se indica ""de ser el caso"" los comprobantes deben estar acompañados de guía de Remisión (pdf). No siendo un requisito obligatorio."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el pago mensual del servicio. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública.

Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se está solicitando la presentación física de los documentos para el pago del servicio. Según se puede apreciar en el último párrafo del numeral 2.5 a que aluden en su consulta, los documentos se presentan por correo electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que la conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. Asimismo, según lo señalado en el numeral 171.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el capítulo III, numeral 3 Plazo de ejecución del servicio, se indica que El cómputo del servicio de alquiler y soporte se iniciará a partir del día siguiente de la conformidad de la configuración, instalación e implementación de la infraestructura virtual de escritorios. Iniciando el servicio desde el día siguiente de culminada la implementación del servicio contratado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido. Cabe mencionar que el BCRP paga puntualmente todas sus obligaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en el numeral 1 de los Términos de Referencia se deberá brindar una capacitación "bajo la expedición de una Declaración Jurada".

Al respecto, dicha exigencia carece de objetividad y delimitación debida, toda vez que no permite identificar a qué se refiere la Entidad, más aun si, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, la Entidad convocante no debe requerir declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento.

En este sentido, nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Por lo tanto, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la declaración jurada indicada en el numeral "3.1 Terminos de Referencia" del ítem "1 Prestaciones", será otorgada por el BCRP como evidencia de haber recibido por parte del contratista la prestación de capacitación al personal del BCRP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

CAPACITACIÓN

Con la finalidad de dimensionar de forma correcta la propuesta a presentar, se solicita a la entidad confirmar que la referida capacitación se realizará de forma virtual y dentro del horario de oficina.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la capacitación será brindada por el contratista de software ofertado y podrá ser virtual o presencial en horario de oficina.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3,1

Capacitación (se brindará posterior a la conformidad de la etapa de instalación y configuración, bajo la expedición de una Declaración Jurada). Dicha capacitación será brindada por el contratista de software ofertado y podrá ser virtual o presencial en horario de oficina."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada por parte de la entidad y del contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Capítulo III, numeral 1 se precisa que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que los equipos que se entreguen en calidad de reemplazo, serán de iguales o similares características a las requeridas inicialmente en los términos de referencia.

Asimismo, solicitamos confirmar que el plazo para efectuar este reemplazo de equipo será de 3 días hábiles contabilizados a partir del momento en que el servicio técnico del contratista confirme que a pesar de que el equipo se encuentra dentro de garantía no puede ser reparado y se requiere realizar el reemplazo del mismo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los equipos que se entreguen en calidad de reemplazo, serán de iguales o similares características a las requeridas inicialmente en los términos de referencia. Asimismo, se precisa que el plazo para efectuar este reemplazo de equipo será de 3 días hábiles contabilizados a partir del momento en que el servicio técnico del contratista confirme que a pesar de que el equipo se encuentra dentro de garantía no puede ser reparado y se requiere realizar el reemplazo del mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Capítulo III, numeral 1 Se precisa que los equipos que se entreguen en calidad de reemplazo, serán de iguales o similares características a las requeridas inicialmente en los términos de referencia. Asimismo, se precisa que el plazo para efectuar este reemplazo de equipo será de 3 días hábiles contabilizados a partir del momento en que el servicio técnico del contratista confirme que a pesar de que el equipo se encuentra dentro de garantía no puede ser reparado y se requiere realizar el reemplazo del mismo.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el cómputo del plazo para el reemplazo de equipo, se computará una vez que el servicio técnico del contratista diagnostique la necesidad del cambio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que el plazo para efectuar el reemplazo del equipo será contabilizados a partir del momento en que el servicio técnico del contratista confirme que a pesar de que el equipo se encuentra dentro de garantía no puede ser reparado y se requiere realizar el reemplazo del mismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para los casos en los que se requiera el cambio de equipo por falla, la imputación de responsabilidad por la existencia de daños en los equipos será evaluada previamente por el área de servicio técnico del contratista, así mismo, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, de acuerdo al Capítulo III numeral 5, El bien ofertado deberá estar libre de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra. Por lo tanto la garantía emitida por el equipo tendrá una vigencia mínima de tres (3) años contados a partir de la emisión por parte del BCRP del Acta de Conformidad de la configuración, instalación e implementación de la Infraestructura de Escritorios Virtuales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de evitar confusiones en el proceso, se solicita a la entidad eliminar lo referido al perfil del personal encargado del servicio, puesto que, de acuerdo a las bases estándar, los requisitos de calificación se deben consignar en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se mantendrá el detalle de perfil de personal encargado por considerar información complementaria, así mismo se actualizará REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.2 Jefe de proyecto

**Formación Académica:**

Título y/o Bachiller de Computación o Sistemas, Industrial o electrónico o Ingeniería Electrónica y/o Eléctrica y/o Mecánica y/o Mecatrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática y/o Cómputo y/o Computación y Sistemas.

Especialista

**Formación Académica:**

Título y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Computación o Informática o Electrónica, Ingeniería Electrónica y/o Eléctrica y/o Mecánica y/o Mecatrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática y/o Cómputo y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas. Y/O BACHILLER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y REDES También se aceptará Técnico Titulado de las carreras de Computación e Informática, redes y seguridad, Ciberseguridad y telecomunicaciones."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, se solicita a la entidad confirmar que calificará la oferta de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, así como cualquier modificación que se realice sobre dicho numeral.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que calificará la oferta de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, así como cualquier modificación que se realice sobre dicho numeral. Así mismo se actualizará numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.2 Jefe de proyecto

**Formación Académica:**

Título y/o Bachiller de Computación o Sistemas, Industrial o electrónico o Ingeniería Electrónica y/o Eléctrica y/o Mecánica y/o Mecatrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática y/o Cómputo y/o Computación y Sistemas.

Especialista

**Formación Académica:**

Título y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Computación o Informática o Electrónica, Ingeniería Electrónica y/o Eléctrica y/o Mecánica y/o Mecatrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática y/o Cómputo y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas. Y/O BACHILLER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y REDES. También se aceptará Técnico Titulado de las carreras de Computación e Informática, redes y seguridad, Ciberseguridad y telecomunicaciones."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Personal encargado del servicio

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: . Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

""Se precisa que la obligación de confidencialidad solo se exceptúa en los siguientes casos:

(i) que sea del dominio público (excepto en caso llegue a ser de dominio público por haber sido revelada por ""LA EMPRESA"" transgrediendo este Convenio);

(ii) que estuviera disponible de manera no confidencial;

(iii) que su divulgación haya sido autorizada por ""EL BANCO""; y,

(iv) que su divulgación haya sido requerida por mandato judicial; tal cual lo indicado en el acuerdo de confidencialidad de las bases.""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Observamos el presente requerimiento, pues exigir que se acredite la experiencia del personal clave en el ejercicio del cargo de "Especialista en Sistemas" en específico, limita la libre concurrencia y competencia de postores, dado que los postores tienen estructuras organizativas particulares y no necesariamente cuentan con los mismos cargos requeridos en las Bases Administrativas.

Ello en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los cuales las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; además que, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el literal B4 de las Bases Estándar de Concurso Público, aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establece lo siguiente: "Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases."

En consecuencia, solicitamos modificar el requerimiento materia de observación, y se detallan las funciones del mencionado personal que los postores deberán acreditar o sustentar, con independencia de la denominación del cargo que ocupe el Personal Clave dentro de la planilla del postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2°, literales a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado Directiva N° 001-2019- OSCE/C

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acoge parcialmente la observación solicitada. Se detallan las funciones del mencionado personal que los postores deberán acreditar o sustentar.

Especialista

Experiencia: Experiencia laboral mínima de tres (3) años en sistemas o tecnologías de información.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.2 Jefe de proyecto

Especialista

Experiencia: Experiencia laboral mínima de tres (3) años en sistemas o tecnologías de información."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada a las Bases, se observa que la Entidad establece que el plazo de ejecución se contabiliza a partir del día siguiente de suscrita el Acta de conformidad de la configuración. Al respecto, resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que no resultaría lógico que el plazo de ejecución recién se contabilice un día siguiente de suscrita el acta de conformidad.

En ese sentido, y con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación y/o culminación de la implementación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio del Servicio correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el capítulo III, numeral 3 Plazo de ejecución del servicio, se indica que El cómputo del servicio de alquiler y soporte se iniciará a partir del día siguiente de la conformidad de la configuración, instalación e implementación de la infraestructura virtual de escritorios. Iniciando el servicio desde el día siguiente de culminada la implementación del servicio contratado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo de ejecución contractual, procederá con la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados en el marco del Contrato bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista), dentro del plazo máximo de 20 días hábiles desde que la devolución haya sido formalmente requerida por el Contratista. A fin de facilitar la gestión de la devolución de dichos equipos, solicitamos confirmar el nombre completo y datos de contacto del funcionario que tendrá a su cargo la responsabilidad de hacer efectiva la devolución de los equipos. Finalmente, solicitamos a la Entidad confirmar que los referidos equipos serán devueltos sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando pagar su costo en caso de pérdida, deterioro, robo o devolución fuera del plazo indicado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: .      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma parcialmente,  
Se devolverán los equipos a la culminación del servicio y cuando haya entrado en continuidad el servicio posterior sin mas desgaste de su uso normal y diligente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, de acuerdo al Capítulo III numeral 5, El bien ofertado deberá estar libre de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra. Por lo tanto la garantía emitida por el equipo tendrá una vigencia mínima de tres (3) años contados a partir de la emisión por parte del BCRP del Acta de Conformidad de la configuración, instalación e implementación de la Infraestructura de Escritorios Virtuales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de cumplir con el requerimiento, solicitamos a la entidad que en el plazo de dos (02) días hábiles posterior a la firma del contrato, la entidad nos remita la información del personal de la Gerencia de Tecnologías de Información (nombre, DNI, correo electrónico, teléfono).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que una vez realizado la firma del contrato, el BCRP enviará información del personal responsable de la Gerencia de Tecnologías de Información (nombre, DNI, correo electrónico, teléfono) en 2 día hábiles

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de cumplir con el requerimiento, solicitamos a la entidad que en el plazo de dos (02) días hábiles posterior a la firma del contrato, la entidad nos remita la información del personal encargado de realizar la Conformidad de recepción del equipo (nombre, DNI, correo electrónico, teléfono).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que una vez realizado la firma del contrato, el BCRP enviará información del personal encargado de realizar la conformidad de recepción del equipo (nombre, DNI, correo electrónico, teléfono) en 2 día hábiles

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: . Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

""Se precisa que la obligación de confidencialidad solo se exceptúa en los siguientes casos:

(i) que sea del dominio público (excepto en caso llegue a ser de dominio público por haber sido revelada por ""LA EMPRESA"" transgrediendo este Convenio);

(ii) que estuviera disponible de manera no confidencial;

(iii) que su divulgación haya sido autorizada por ""EL BANCO""; y,

(iv) que su divulgación haya sido requerida por mandato judicial; tal cual lo indicado en el acuerdo de confidencialidad de las bases.""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

En el extremo señalado de las Bases se indica que ser firmado "por todo el personal que trabaje para el contratista" y será presentado por el contratista adjudicado antes de la firma del contrato.

Al respecto, la exigencia consistente en que el acuerdo de confidencialidad sea suscrito "por todo el personal del contratista" resulta abiertamente irrazonable, toda vez que no todos los colaboradores o trabajadores estarán involucrados en la ejecución del servicio materia del presente procedimiento de selección. Asimismo, tampoco resulta razonable exigir la suscripción de dicho acuerdo a aquellos que sí se encuentren involucrados en la ejecución del servicio, toda vez que son terceros que no forman parte de la relación contractual que vincula únicamente a la Entidad y al contratista.

Por tanto, nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El personal clave involucrado directamente en la ejecución del servicio y el contratista deberán firmar el acuerdo de confidencialidad cuyo contenido se encuentra detallado como anexo de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada al requisito de calificación "Calificaciones del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "JEFE DE PROYECTO", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal a 02 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación. Se aceptará para el personal clave (jefe de proyecto y para especialista) un mínimo de 3 años de experiencia en base a lo detallado, periodo que corresponde al plazo de la contratación..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capitu III, numeral 3.2

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos:

Jefe de proyecto

Experiencia:

Experiencia laboral mínima de tres (3) años en gestión, gerenciamiento o liderazgo de proyectos de Tecnologías de Información u operaciones.

Especialista

Experiencia:

Experiencia laboral mínima de tres (3) años como en sistemas. "

**Entidad convocante :** BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
**Nomenclatura :** CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

<b>Ruc/código :</b> 20467534026	<b>Fecha de envío :</b> 26/03/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 16:01:52

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de garantizar la pluralidad de postores, solicitamos a la entidad confirmar que para garantizar la experiencia del personal clave indicado como Jefe de Proyecto, se podrá presentar la experiencia en ¿implementación de transmisión de datos, internet y comunicaciones Unificadas y telefonía e infraestructura de Data center e Infraestructura de Data Center¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el capítulo III, numeral 3.2 Requisitos de Calificación A.2 Experiencia de Jefe de Proyecto, se precisa que la experiencia esta basada en gestión, gerenciamiento o liderazgo de proyecto por lo tanto, no se acoge, por no ser funciones relacionadas a la experiencia solicitada a prestar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Observamos el presente requerimiento, pues exigir que se acredite la experiencia del personal clave en el ejercicio del cargo de "Jefe de Proyecto" en específico, limita la libre concurrencia y competencia de postores, dado que los postores tienen estructuras organizativas particulares y no necesariamente cuentan con los mismos cargos requeridos en las Bases Administrativas, sin perjuicio de que el referido personal sí ha realizado las actividades indicadas en las Bases, por lo que sí cuenta con la experiencia necesaria para ser considerado "Personal Clave".

Ello en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los cuales las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; además que, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el literal B4 de las Bases Estándar de Adjudicación ampliada / Concurso Público, aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establece lo siguiente: "Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases."

En consecuencia, solicitamos modificar el requerimiento materia de observación, de modo que se establezca que los postores deberán acreditar o sustentar la experiencia del Personal Clave en el cumplimiento de funciones iguales o similares a las que se realizarán, con independencia de la denominación del cargo que ocupe el Personal Clave

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literales a) y e) del artículo 2° de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se acoge, no se esta solicitando que se acredite experiencia en el cargo de jefe de proyecto, Sino que para el personal que desempeñara el cargo de jefe de proyecto de debrá acreditar que cuente con al menos 3 años en gestion, gerenciamiento o liderazgo de proyectos de TI u operaciones.

Se precisa ademas que se tendrá en cuenta el siguiente parrafo de las bases: ""Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada al requisito de calificación " Calificaciones del Personal Clave", observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Especialista", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal a 02 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge a la observación, se aceptará para el personal clave (jefe de proyecto y para especialista) un mínimo de 3 años de experiencia en base a lo detallado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capitu III, numeral 3.2

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos:

Jefe de proyecto

Experiencia:

Experiencia laboral mínima de tres (3) años en gestión, gerenciamiento o liderazgo de proyectos de Tecnologías de Información u operaciones.

Especialista

Experiencia:

Experiencia laboral mínima de tres (3) años como en sistemas. "

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Observamos el presente requerimiento, pues exigir que se acredite la experiencia del personal clave en el ejercicio del cargo de "Especialista" en específico, limita la libre concurrencia y competencia de postores, dado que los postores tienen estructuras organizativas particulares y no necesariamente cuentan con los mismos cargos requeridos en las Bases Administrativas, sin perjuicio de que el referido personal sí ha realizado las actividades indicadas en las Bases, por lo que sí cuenta con la experiencia necesaria para ser considerado "Personal Clave".

Ello en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los cuales las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; además que, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el literal B4 de las Bases Estándar de Adjudicación ampliada / Concurso Público, aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establece lo siguiente: "Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases."

En consecuencia, solicitamos modificar el requerimiento materia de observación, de modo que se establezca que los postores deberán acreditar o sustentar la experiencia del Personal Clave en el cumplimiento de funciones iguales o similares a las que se realizarán, con independencia de la denominación del cargo que ocupe el Personal Clave

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literales a) y e) del artículo 2° de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se acoge, no se esta solicitando que se acredite experiencia en el cargo de especialista, Sino que para el personal que desempeñara el cargo de especialista deberá acreditar que cuente con experiencia laboral mínima de tres (3) años en sistemas o tecnologías de informaciónen.

Se precisa ademas que se tendrá en cuenta el siguiente parrafo de las bases: ""Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, solicitamos a la entidad que se pueda acreditar el monto acumulado adicionando la siguiente experiencia:

Servicio de Nube Pública, servicio de infraestructura y plataforma en la nube(cloud computing), servicio de nube publica huawei cloud, ello por cuanto dichos servicios son similares al objeto de la convocatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** .      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, ya que no corresponde actividades relacionadas a la experiencia de la solución de infraestructura de Escritorios Virtuales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acoge parcialmente.

El numeral 223.1 del artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que las controversias pueden ser resueltas, entre otras modalidades, por arbitraje institucional. Sin perjuicio de ello, el numeral 225.3 del mismo cuerpo legal permite recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos cuyo valor estimado o referencial sea menor o igual a cinco millones de soles. En el presente caso, el arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal arbitral compuesto por tres árbitros.

Respecto a la institución arbitral encargada de tramitar el arbitraje, será decisión del postor favorecido con la buena pro y el Banco Central elegirla siempre que la misma cuente con los requisitos exigidos por la normativa de contratación pública.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Se advierte que el numeral 3 del ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y CAUTELA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ indica que el contratista se compromete "por un período indefinido" a cumplir con las obligaciones de confidencialidad allí descritas.

Al respecto, mantener de manera indefinida la obligación de confidencialidad resulta claramente irrazonable y vincularía de manera permanente al contratista, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias.

En ese sentido, con la finalidad de evitar la nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos eliminar dicho requerimiento por ser irrazonable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Anexo 10      Literal: 3      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se acoge la observación. El motivo de solicitar la información confidencial por periodo indefinido, se refiere a la información crítica del BCRP, debido que las comunicaciones deberán mantenerse en completa confidencialidad y solo se realizará únicamente la inspección de información del BCRP."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de contar con claridad en el proceso, solicitamos a la entidad precisar cómo se llevará a cabo la personalización de escritorios y aplicaciones para adaptarse a los diferentes perfiles de trabajo de los usuarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Rubro 2      Literal: viñeta 4      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los perfiles de usuarios serán generados a través de las políticas de Active Directory. Siendo solo necesario en casos puntuales la instalación de software de terceros realizado por personal del BCRP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Con el fin de contar con claridad en el proceso, solicitamos a la entidad precisar cómo se gestionarán las imágenes base de cada perfil de usuario de manera centralizada y qué beneficios traerá esto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Rubro 2      Literal: viñeta 6      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el BCRP brindará una guía de configuración de un perfil de usuario estandar con el cual se generará la imagen inicial, la cual será desplegado en todos los usuarios. Realizando de esta manera una instalación centralizada de perfiles de usuario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de contar con claridad en el proceso, solicitamos a la entidad precisar qué dispositivos y/o plataformas utilizaran los usuarios para acceder a los escritorios virtuales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Rubro 2      **Literal:** viñeta 8      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los usuarios finales se conectarán a los escritorios virtuales a través de laptop y/o tablet y/o Ipad, soportando plataformas como Windows, Android y/o IOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de contar con claridad en el proceso, solicitamos a la entidad precisar qué navegadores son usados por los usuarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Rubro 2      Literal: viñeta 12      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los navegadores utilizado por el BCRP son Google Chrome y Microsoft Edge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de contar con claridad en el proceso, solicitamos a la entidad precisar con ejemplos de cómo se aplican las políticas basadas en contexto, como la impresión o el copiado y pegado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Rubro 2      Literal: viñeta 16      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que todas las políticas de filesystem, impresión y configuración de aplicaciones in house son administradas a través de Activ Directory administrada por el personal del Departamento de Infraestructura de la Gerencia de Tecnologías de Información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de contar con claridad en el proceso, solicitamos a la entidad precisar a qué hacen referencia cuando señalan un control de acceso basado en escenarios.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** Rubro 2    **Literal:** viñeta 31    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que estarán definidos en roles y privilegios de los usuarios, pudiendo establecer que solo accedan a los escritorios virtuales los usuarios autorizados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

En base a la consulta anterior y con el fin de contar con claridad en el proceso, solicitamos a la entidad precisar qué factores se deben considerar para definir los referidos escenarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Rubro 2      **Literal:** viñeta 31      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los factores a considerar son la Unidades Organizacionales del Active Directory del BCRP a la que pertenezca el usuario y sus funciones. Estos factores serán proporcionados por el personal encargado por parte del BCRP para la implementación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

Con el fin de contar con claridad en el requerimiento, solicitamos a la entidad precisar si la solución de marca de agua es compatible con diferentes sistemas operativos y plataformas de acceso remoto. Asimismo, precisar si existen limitaciones que los postores deban considerar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Rubro 2      **Literal:** viñeta 33      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los usuarios finales se conectarán desde un equipo remoto con sistema operativo Windows. Siendo la marca de agua es compatible con Windows.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:01:52

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de poder dimensionar de forma correcta la propuesta a presentar, solicitamos a la entidad confirmar la cantidad de usuarios concurrentes.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** .    **Literal:** .    **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se ha solicitado 100 licencias de la solución, siendo la concurrencia en un 90%.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Licencia de software de estación segura remota.

Sírvase confirmar que este enunciado, se refiere al software de virtualización de escritorios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 0      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el software de estación remota segura hace referencia al software de virtualización de escritorios remotos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Capacitación (se brindará posterior a la conformidad de la etapa de instalación y configuración, bajo la expedición de una Declaración Jurada).

Sírvase confirmar la cantidad de horas y participantes a considerar para la capacitación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 0      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el numero de horas de capacitación debe ser de 8 horas para 6 participantes que designe la Gerencia de Tecnología de la Información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capitulo III, numeral 3,1

Capacitación (se brindará posterior a la conformidad de la etapa de instalación y configuración, bajo la expedición de una Declaración Jurada), el cual será de 8 horas para 6 participantes que designe la Gerencia de Tecnología de la Información."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: La marca del producto ofrecido deberá contar con un mínimo de un (1) CAS (Centro Autorizado de Servicio) en la ciudad de Lima, dicha documentación debe ser entregada en la oferta enviada por el postor.

Sírvase confirmar que el CAS solicitado es unicamente para el fabricante del servidor físico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 0      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el capítulo III, numeral 3.1 Termino de Referencia, 1 Prestaciones: Se precisa que el CAS solicitado es unicacimente para el fabricante del servidor físico. Y dicha documentacion solicitada debe ser entregada en la oferta enviada por el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Cargo Especialista:  
Profesión

Sírvase confirmar que se aceptará también Título y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 0      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se acepta también Título y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.2  
Cargo: Especialista

Profesión: Título y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Computación o Informática o Electrónica, Ingeniería Electrónica y/o Eléctrica y/o Mecánica y/o Mecatrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática y/o Cómputo y/o Computación y Sistemas y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas. También se aceptará Técnico Titulado de las carreras de Computación e Informática, redes y seguridad, Ciberseguridad y telecomunicaciones y/o Bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes. "

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: RUBRO 1: Servidor Físico para Infraestructura de Escritorio virtual para 100 usuarios.

Sírvase confirmar que el postor deberá ser partner autorizado para comercializar los productos de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar carta emitida por el fabricante

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 0      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las presentes bases no requieren acreditar que el postor sea partner autorizado. En el capítulo III, numeral 3.1 Término de Referencia, 1 Prestaciones: Se precisa que la documentación solicitada debe ser enviada por el fabricante de hardware, la cual será entregada en la oferta enviada por el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Número de Procesadores: 400 vCPUs, con ratio 4:1 para los 100 perfiles

Sírvase confirmar la cantidad de procesadores y cores físicos por procesador, que se deberá considerar para el servidor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 0      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De acuerdo al capítulo III numeral 3,1

Característica Técnica Servidor Físico:

Número de Procesadores: 100 vCPU con ratio 4:1 para 100 perfiles de usuarios.

Se ha solicitado con los requisitos necesarios para el mejor funcionamiento y optimización de la virtualización y ajustes en función de las necesidades específicas de los 100 perfiles VDI ."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Software del equipo: Debe incluir: - Windows 11 Profesional Español 64 bits o superior. También se aceptarán licencias tipo OEM de Windows 11 Profesional español 64 bits.

Sirvase indicar que HIPERVISOR de virtualización de servidores, se deberá incluir en la propuesta. Por ejemplo: Windows Server Datacenter (Hyper-v) para maquinas virtuales ilimitadas, Vmware, etc. O si la entidad proveerá de este licenciamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 0      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En el capitulo III numeral 2 Características técnicas -Rubro 2: Se precisa que la solución debe proveer compatibilidad con las infraestructuras de virtualización existentes del mercado: Nutanix Acropolis, Microsoft Hyper-V, VmWare VSphere y Citrix XenServer; de tal forma que no genere dependencia a una sola tecnología y pueda brindar flexibilidad en la distribución del procesamiento de los recursos.

Por lo que el postor debe incluir todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución, incluido el software de virtualización."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Software del equipo: Debe incluir: - Windows 11 Profesional Español 64 bits o superior. También se aceptarán licencias tipo OEM de Windows 11 Profesional español 64 bits.

Sírvase confirmar si el enunciado hace referencia al sistema operativo de los escritorios virtuales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 0      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el capitulo III numeral 2 Características técnicas -Rubro 2: "Capacidad para virtualizar escritorios y aplicaciones basadas en Windows". Por lo que, se confirma que las licencias Windows 11 Profesional serán para los escritorios virtuales, siendo consideradas prohibidas licencias demo o similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: RUBRO 1: Servidor Físico para Infraestructura de Escritorio virtual para 100 usuarios.

Sírvase confirmar si el servidor propuesto será incluido a algún cluster existente, si es así, indicar la edición y versión del software de virtualización de servidores actualmente instalado en el cluster.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2    **Literal:** 0    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el servidor propuesto NO será incluido a algún cluster existente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Plazo de entrega de los equipos: 30 días calendario

Para una pluralidad de fabricantes, visto la complejidad del requerimiento, sírvase considerar un plazo de entrega de 60 días calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 0      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que considerará la ampliación de plazo de entrega a 60 días calendario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3,1 Rubro 1:

Plazo de entrega de los equipos: 60 días calendario. Se modificará también en todas las partes que corresponda."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Disco Duro: 10 TB (independientemente del hypervisor que se despliegue)

Sírvase confirmar que se los discos solicitados serán de tecnología SSD y/o NVME los cuales son altamente recomendados para entornos VDI. Así mismo, sírvase precisar la capacidad mínima de cada disco.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 0      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En el Capítulo III, numeral 3.1

Características Técnicas

Disco Duro: 10 TB.

Se precisa que la tecnología solicitada sea la adecuada para una mejor performance y altamente recomendados para entornos VDI."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Disco Duro: 10 TB (independientemente del hypervisor que se despliegue)

Sírvase confirmar si la capacidad de 10TB hace referencia a la capacidad efectiva luego de realizar los mecanismos de protección de datos y antes de realizar los mecanismos de optimización de datos tales como duplicación y/o compresión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 0      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En el Capítulo III, numeral 3.1

Características Técnicas

Se precisa que los 10 TB hace referencia a la capacidad efectiva luego de realizar los mecanismos de protección de datos y antes de realizar los mecanismos de optimización de datos tales como duplicación y/o compresión."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En el Capítulo III, numeral 3.1

Características Técnicas

Disco Duro : 10 TB (independientemente del hypervisor que se despliegue) el cual debe ser a la capacidad efectiva luego de realizar los mecanismos de protección de datos y antes de realizar los mecanismos de optimización de datos tales como duplicación y/o compresión."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

Solicitan: RUBRO 2: Software para la solución de virtualización de escritorios

Sirvase confirmar que el postor deberá ser partner autorizado para comercializar los productos de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar carta emitida por el fabricante

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 0      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Las presentes bases no requieren acreditar que el postor sea partner autorizado. En el capítulo III, numeral 3.1 Término de Referencia, 1 Prestaciones: Se precisa que la documentación solicitada debe ser enviada por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización de escritorio, la cual será entregada en la oferta enviada por el postor.  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: RUBRO 2: Software para la solución de virtualización de escritorios

Sírvase confirmar que el Software para la solución de virtualización de escritorios ofertada estará a nombre de la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 0      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que cualquier software utilizado para la solución ofertada estará a nombre de la entidad, en caso corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Debe permitir el acceso seguro desde cualquier lugar, sin exponer la red corporativa

Sírvase confirmar si se deberá incluir en la propuesta "Controladores de Entrega de Aplicaciones" redundantes, ó, si la entidad los proveerá con sus respectivos certificados digitales, ó, si el acceso a los escritorios virtuales será a través de la VPN existente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: 0      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor deberá presentar la solución con la capacidad de un acceso seguro. El acceso seguro es esencial para la continuidad del negocio, ya que permite a los empleados acceder a sus sistemas corporativos desde cualquier lugar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

Solicitan: El postor que obtenga la buena pro presentará la garantía de buen funcionamiento para la totalidad de los equipos ofertados en un plazo no mayor a 10 días calendarios

Sírvase confirmar que se deberá entregar carta emitida por el fabricante y dirigida al proceso, en donde se precise la garantía, vigencia tecnológica y que los equipos son nuevos y de primer uso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En el capítulo III, numeral 3.1 Término de Referencia, 1 Prestaciones: Se precisa que la documentación solicitada debe ser enviada por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización de escritorio, la cual será entregada en la oferta enviada por el postor.

El postor que obtenga la buena pro presentará la garantía de buen funcionamiento para la totalidad de los equipos ofertados en un plazo no mayor a 10 días calendarios, posterior a la emisión por parte del BCRP del Acta de Conformidad de la configuración, instalación e implementación de la Infraestructura de Escritorios Virtuales. La entidad validará la vigencia de garantía."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
**Nomenclatura :** CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:21:45

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: 36 pagos mensuales por el servicio de alquiler y soporte previa conformidad del BCRP.

Sírvase confirmar que los bienes ofertados (a excepción del software para la virtualización de escritorios ofertada), estarán a nombre del postor, toda vez que la forma de pago es por arrendamiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 0      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que todos los bienes ofertados en el servicio de infraestructura de escritorio virtual estarán a nombre del postor por ser este servicio un arrendamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Donde indica, "Entrega de los bienes: 30 días calendario después de suscrito el contrato"  
Considerando que el tiempo promedio de importación en servidores de diferentes marcas es de 60 días.  
Con el fin de contar con pluralidad de marcas, sírvase confirmar, que se ampliará dicho plazo a 60 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.7      **Literal:** -      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que considerará la ampliación de plazo de entrega a 60 días

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3,1 Rubro 1:

Plazo de entrega de los equipos: 60 días calendario. Se corregirá en todas las partes que corresponda."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

Donde indica, "d. Configuración de perfil de usuario"

Considerando que la configuración del perfil debe detallar ítems por ejemplo de sistema operativo, políticas de grupo o dominio y aplicaciones.

Sírvase confirmar, si se requerirá la instalación de alguna aplicación en específico posterior a la configuración del SO en el escritorio remoto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: D      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los perfiles de usuarios serán generados a través de las políticas de Active Directory. Siendo solo necesario en casos puntuales la instalación de software de terceros licenciados y administrados por el BCRP, los cuales serán realizados por personal del BCRP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

Donde indica, La marca del producto ofrecido deberá contar con un mínimo de un (1) CAS (Centro Autorizado de Servicio) en la ciudad de Lima, dicha documentación debe ser entregada en la oferta enviada por el postor.

- Sírvase confirmar que dicha documentación debe ser de carácter oficial y emitida por el fabricante.
- Sírvase confirmar que dicha documentación debe ser emitida por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma que dicha documentación debe ser emitida por el fabricante.

La documentación solicitada debe ser enviada por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización de escritorio."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.1

La documentación solicitada debe ser enviada por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización de escritorio."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Donde indica, Carta del fabricante, donde indique la garantía OnSite y el Soporte Técnico de la marca.

- Sírvase confirmar que dicha documentación debe ser emitida por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** j      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La carta solicitada debe ser enviada por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización de escritorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.1

La documentación solicitada debe ser enviada por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización de escritorio."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Donde indica, "Deberá contar con Certificación PMP vigente o deberá contar con curso de gestión de proyectos o PMP o SCRUM, debiendo acreditar mínimo 16 horas."

Considerando que la certificación PMP solicitada debe estar ser vigente y que para dicha certificación es necesario acreditar al menos 35 horas lectivas.

- Sírvase confirmar, que el curso solicitado debió ser brindado por entidades certificadas.
- Sírvase confirmar, que las horas acreditadas deben ser al menos 35 horas y no 16 horas.
- Sírvase confirmar, el máximo de antigüedad de dichos cursos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se confirma que los cursos deben ser brindados por entidades certificadas. Acreditandose mínimo 16 horas en los cursos:

- curso de gestión de proyectos o PMP o SCRUM.

No se confirma que los cursos solicitados deben tener un máximo de antigüedad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

Donde indica, (3.1.) TERMINOS DE REFERENCIA: 1. PRESTACIONES: Cargo: Especialista ¿ Experiencia: Con una experiencia laboral mínima de cinco (3) años como especialista en sistemas.  
Sírvese confirmar, si son cinco o tres años como mínimo de experiencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el tiempo de experiencia es de tres (3) años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.1

Cargo Especialista

Con una experiencia laboral mínima de tres (3) años como especialista en sistemas."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

7. Donde indica, "Cargo: Especialista"

Considerando que los especialistas certificados en la solución ofertada garantizarán la correcta instalación y soporte técnico.

Sírvase confirmar, si el especialista técnico debe contar con algún tipo de certificación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que el Cargo Especialista deba acreditar o sustentar.

Especialista

Experiencia: Experiencia laboral mínima de tres (3) años como en sistemas. Desempeñándose en instalación, configuración, administración y soporte de la solución.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Donde indica, "Número de Procesadores: 400 vCPUs, con ratio 4:1 para los 100 perfiles"

Considerando capacidades en rendimiento esperadas por el/los procesadores(es) que tendrá instalado el servidor físico para el cumplimiento de la cantidad de perfiles requerido.

- Sírvase confirmar la cantidad de cores físicos que deben ser soportados por el servidor y sírvase confirmar la cantidad de cores físicos que deben ser ofertados e instalados en el servidor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Capítulo III, numeral 3.1 Se precisa que el servidor debe contar con 400 vCPUs con ratio 4:1 para soportar 100 perfiles de trabajo de acuerdo a lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

11. Donde indica, Disco Duro: 10 TB

Sírvase confirmar la tecnología de los discos solicitados y si es que se debe considerar algún tipo de redundancia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En el Capítulo III, numeral 3.1

Características Técnicas

Disco Duro: 10 TB.

Se precisa que la tecnología solicitada sea la adecuada para una mejor performance y altamente recomendados para entornos VDI pudiendo incluir redundancia de datos."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Donde indica, "Software para la solución de virtualización de escritorios: La solución debe proveer compatibilidad con las infraestructuras de virtualización existentes del mercado: Nutanix Acropolis, Microsoft Hyper-V, VmWare VSphere y Citrix Xenserver; de tal forma que no genere dependencia a una sola tecnología y pueda brindar flexibilidad en la distribución del procesamiento de los recursos"

Considerando que los softwares de VDI trabajan anidados o siendo desplegados desde un virtualizador licenciado e instalado.

Sírvase confirmar, que el postor deberá ofertar el software de virtualización el cual será instalado en el servidor ofertado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: -      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor debe incluir todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución, incluido el software de virtualización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3,1, Rubro 2

Se precisa que el postor debe incluir todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución, incluido el software de virtualización."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Donde indica, Software para la solución de virtualización de escritorios: Debe tener la capacidad del acceso del usuario a la solución de acceso remoto y despliegue de aplicaciones a través del protocolo HTTPS, usando certificados digitales, asegurando la comunicación desde el punto de acceso a la red corporativa a través de un enlace MicroVPN.

Considerando que el termino MicroVPN es registrado por Citrix y es utilizado por el NetScaler (CITRIX).

Para una mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que está funcionalidad pueda ser opcional debido a que delimita a un solo fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la funcionalidad de enlace Micro VPN será opcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capitulo III, numeral 3,1, Rubro 2

Se precisa que de manera opcional la funcionalidad de enlace Micro VPN."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Donde indica, "Se considera servicios similares el servicio de infraestructura y plataforma en nube, experiencia en soluciones de virtualización y/o Hiperconvergencia"

- Sírvase confirmar, si se aceptará como servicios similares la venta de servidores, siempre y cuando hayan sido vendidos como parte de una solución de Hiperconvergencia o que hayan incluido un software de Hiperconvergencia en dicha solución.

- Sírvase confirmar, si se considerará como como servicios similares la venta, implementación, servicio de renovación o suscripción o soporte del software de virtualización.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se aceptará ventas de servidores en una solución de hiperconvergencia. Además se aceptarán venta, implementación, servicio de renovación o suscripción o soporte del software de virtualización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.2, Experiencia del Postor en la especialidad.

Se consideran servicios similares a los siguientes: venta, implementación, renovación de licencias o soporte del software para infraestructura virtual de escritorio onpremise y/o servicios cloud y/o plataforma cloud. También se considera servicios similares el servicio de infraestructura y plataforma en nube, experiencia en soluciones de virtualización y/o hiperconvergencia y/o ventas de servidores en una solución de hiperconvergencia y/o venta, implementación, servicio de renovación o suscripción o soporte del software de virtualización y/o Servicio de Infraestructura Computacional en Nube y/o servicios de infraestructura computacional y Telecomunicaciones en Nube Privada."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:23:12

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Donde Indica: Conectividad de RED 100/1000 Mbps Ethernet  
Sírvese confirmar los tipos de interface que deben ser ofertados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral: 2**      **Literal: -**      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el tipo de interface debe ser 2 conectores (redundancia) de 1000 Mbps Ethernet conector RJ45

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3.1, RUBRO 1

Conectividad de RED: 2 Interfaces (redundancia) de 1000 Mbps Ethernet conector RJ45 o 2 interfaces de fibra óptica multimodo de 10 Gbps con conector LC

"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:17:06

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

C ESPECÍFICA 3.1. - 19 En las bases se señala:

La marca del producto ofrecido deberá contar con un mínimo de un (1) CAS (Centro Autorizado de Servicio) en la ciudad de Lima, dicha documentación debe ser entregada en la oferta enviada por el postor.

Debido que la mayoría de los casos se asisten de forma remota, no siempre es necesaria la presencia de un CAS del fabricante de manera local, debido que el postor, podría apoyar al fabricante en caso se requiera asistencia presencial. Dicho lo anterior, se solicita a la entidad considerar esta característica como opcional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"En el capítulo III, numeral 3.1 Término de Referencia, 1 Prestaciones: Se precisa que la documentación solicitada debe ser enviada por el fabricante de hardware y por el fabricante del software de virtualización de escritorio, la cual será entregada en la oferta enviada por el postor.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:17:06

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

C ESPECÍFICA 3.1. - 20 La solución debe proveer compatibilidad con las infraestructuras de virtualización existentes del mercado: Nutanix Acropolis, Microsoft Hyper-V, VmWare VSphere y Citrix XenServer; de tal forma que no genere dependencia a una sola tecnología y pueda brindar flexibilidad en la distribución del procesamiento de los recursos.

Se solicita a la entidad confirmar la solución con la que actualmente BCRP virtualiza su infraestructura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"La información requerida será brindada al postor que obtenga la buena pro durante la ejecución del contrato.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:17:06

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

C ESPECÍFICA 3.1. - 20 La solución debe proveer compatibilidad con las infraestructuras de virtualización existentes del mercado: Nutanix Acropolis, Microsoft Hyper-V, VmWare VSphere y Citrix Xenserver; de tal forma que no genere dependencia a una sola tecnología y pueda brindar flexibilidad en la distribución del procesamiento de los recursos.

Se solicita a la entidad confirmar que la solución propuesta pueda ser compatible con por lo menos las siguientes soluciones de virtualización: Nutanix Acropolis, Microsoft Hyper-V y VmWare VSphere

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Capítulo III numeral 3,1 Rubro 2 Se confirma compatibilidad con al menos Nutanix Acropolis, Microsoft Hyper-V, VmWare Vsphere.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:17:06

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

C ESPECÍFICA 3.1. - 21 Capacidad de poder grabar las sesiones de los usuarios al momento de usar las aplicaciones o escritorios virtuales activos, de tal forma que permita realizar auditorías por temas de antifraude.

Con la finalidad de permitir una pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que se considerará esta capacidad como opcional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, de acuerdo al Capítulo III numeral 3,1 Rubro 2, El software de virtualización de escritorios debe contar con la capacidad de poder grabar las sesiones de los usuarios al momento de usar las aplicaciones o escritorios virtuales activos, de tal forma que permita realizar auditorías por temas de antifraude.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:17:06

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

C ESPECÍFICA 3.1 - 21 Capacidad de poder grabar las sesiones de los usuarios al momento de usar las aplicaciones o escritorios virtuales activos, de tal forma que permita realizar auditorías por temas de antifraude.

Se solicita a la entidad confirmar que se aceptará que se aceptará que para el cumplimiento de este requerimiento se pueda utilizar herramientas terceras.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, de acuerdo al Capítulo III numeral 3,1 Rubro 2, El software de virtualización de escritorios debe contar con la capacidad de poder grabar las sesiones de los usuarios al momento de usar las aplicaciones o escritorios virtuales activos, de tal forma que permita realizar auditorías por temas de antifraude.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:17:06

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

C ESPECÍFICA 3.1 - 22 La solución debe ser capaz de poder asegurar la pantalla de acceso remoto usando un marcador de sello de agua en el escritorio, de tal forma que ante el evento que deseen tomar foto a la pantalla, la marca de agua se haga evidente.

Con la finalidad de permitir una pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que se aceptará esta capacidad como opcional.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, de acuerdo al Capítulo III numeral 3,1 Rubro 2, El software de virtualización de escritorios debe contar con la capacidad de poder asegurar la pantalla de acceso remoto usando un marcador de sello de agua en el escritorio, de tal forma que ante el evento que deseen tomar foto a la pantalla, la marca de agua se haga evidente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	21:36:49

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Indica en Bases: " La marca del producto ofrecido deberá contar con un mínimo de un (1) CAS ( Centro Autorizado de Servicio) en la ciudad de Lima "

consulta : confirmar que el CAS se solicita para el servidor físico o para la licencia de software de estación segura remota ?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma de acuerdo al Capítulo III, numeral 3.1

La marca del producto ofrecido deberá contar con un mínimo de un (1) CAS (Centro Autorizado de Servicio) en la ciudad de Lima, es para el servidor físico."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

---

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	21:36:49

**Consulta:** Nro. 89

**Consulta/Observación:**

Indica en Bases: " La marca del producto ofrecido deberá contar con un mínimo de un (1) CAS ( Centro Autorizado de Servicio) en la ciudad de Lima "

consulta : confirmar que el CAS propuesto no necesariamente será un centro de servicio del proveedor sino que será un CAS del fabricante

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma de acuerdo al Capítulo III, numeral 3.1

La marca del producto ofrecido deberá contar con un mínimo de un (1) CAS (Centro Autorizado de Servicio) en la ciudad de Lima, es para el servidor físico."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	21:36:49

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Se indica en bases : " el proveedor de servicios ejecutará por sí mismo los trabajos y/o prestación de servicios objeto del presente proceso, guardando absoluta confidencialidad sobre los mismos. En consecuencia, no podrá ceder, traspasar, subarrendar, ni subcontratar a un tercero, todos o parte de los trabajos contratados sin previa autorización expresa y escrita del Banco..."

Considerando que lo más probable es que el Proveedor del servicio contrate un servicio especialista de instalación y configuración del servidor y de la licencia de software, confirmar si esto será considerado subcontratación y de ser el caso indica cual será el criterio del Banco para autorizar o denegar la subcontratación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El proveedor del servicio ejecutará por sí mismo los trabajos y/o prestación de servicios objeto del presente proceso, guardando absoluta confidencialidad sobre los mismos. En consecuencia, no podrá ceder, traspasar, subarrendar, ni subcontratar a un tercero, todos o parte de los trabajos contratados sin previa autorización expresa y escrita del Banco quien evaluará la propuesta de personal clave asegurando el cumplimiento del perfil requerido en las bases.  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : CP-SM-4-2025-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio de infraestructura de escritorio virtual (VDI)

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	26/03/2025
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	21:36:49

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Referido a la experiencia del postor en la especialidad y a fin de permitir una mayor pluralidad de postores se solicita al Banco se acepte también como servicios similares también a los siguientes: Servicio de Infraestructura Computacional en Nube y también a servicios de infraestructura computacional y Telecomunicaciones en Nube Privada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma que se aceptan como experiencia del postor en la especialidad los siguientes servicios:

Servicio de Infraestructura Computacional en Nube y también a servicios de infraestructura computacional y Telecomunicaciones en Nube Privada"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Capítulo III, numeral 3,2

C Experiencia del Postor en la Especialidad:

Se consideran servicios similares a los siguientes: venta, implementación, renovación de licencias o soporte del software para infraestructura virtual de escritorio onpremise y/o servicios cloud y/o plataforma cloud. También se considera servicios similares el servicio de infraestructura y plataforma en nube, experiencia en soluciones de virtualización y/o hiperconvergencia y/o VENTA,IMPLEMENTACION ,Servicio de Infraestructura Computacional en Nube y/o servicios de infraestructura computacional y Telecomunicaciones en Nube Privada"